H. AYUNTAMIENTO DE TULUM







Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/056. DSA/NA/POA/2023/003.

Núm Exp.: Fecha de emisión:

14/02/2023.

VIGENCIA

DEL 14 DE FEBRERO DE 2023 AL 14 DE FEBRERO

2024.

No. DE POLIZA

22085 AE.

PANNA E CIOCCOLATO, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Des collo Teri. Sustentable, el 04 de enero de 2023, mediante el cual anexa los documentos y requie para entrámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comerci on de paletas Ela pio de Tulum, v helados; ubicado en quintana roo.

so b) del Reglamento Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 frac publicado el 3 de diciembre de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipi le Tulun de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez an solicitud y los documentos rada l PERACIÓN AMBIENTAL adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	MBRE COMERCIAL
ELABORACION DE PALETAS Y HELADOS	PANNA E CIOCCOLATO
PROPIETARIO: PANNA E CIOCCOLATO, S.A. DE C.V.	

ANTES

- lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081- El establecimiento debe a nites máximos permisibles de emisión N de ruido de las SEMARNAT-1994, "Que el ablege ", que con base a su actividad comercial deberá mantener el fuentes filas y su método de horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de nivel de ruido en 55 d es en L 22:00 a 6:00 horas.
- terramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, la orgánicos, 2. Deberá evitar de domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin. sustancias líqu
- mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos 3. El estableo limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento qual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos no y t dentro del mi (calle) genere su establecimiento. valorizan
- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable,

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/056. DSA/NA/POA/2023/00

Núm Exp.: Fecha de emisión:

14/02/2023.

VIGENCIA

DEL 14 DE FEBRERO DE BRERO

2024.

No. DE POLIZA

22085 AE.

de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ie la r mión: 823 001 59917, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecc mail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de reunion: 844 189 51739. código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tule m de la Dirección para n@gman. mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 98480. 79 o a cudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y respon ario se le otorgara una constancia de participación.

- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dire Des<u>arrollo Territorial Urbano</u> Sustentable, el informe de seguimiento de cont resente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobamanifiestos) de la separación, entrega de los residuos reciclables y de manel pecia os documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre ota o informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser os por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio Tulum,
- 8. Deberá atender y brindar todas las ilidades al personal de la Dirección de Sustentabilidad én nel N Ambiental, en las visitas de inspec icas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permit cionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografia exp da por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- La renovación del Permiso e Opera ón Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del present evitar anciones y multas.

El incumplimiento de alguas condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia s s implementar las medidas de seguridad como la suspensión o procede clausura de conformid disposiciones jurídicas aplicable

El presente docu exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras statales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en al local comercial. dependencias

CUS	KEVISO_	FAUTORIZO M
		2010
S	DIRE 686 LIBERTAD VÁZQUEZ	INC LORENZO BERNABEL ROO
PROPIETARIO	TULUNPINECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIR MIRANDA MIRANDA SHREGTON GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
ELAHORÓ, - MAC	3307 EN 2029-2024 AMBIENTAL	URBANO SUSTENTABLE

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL